

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- 21567** *Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica la modificación del Reglamento regulador de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» y se da publicidad a la implantación, lanzamiento y finalización de varios productos de dicha modalidad.*

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal han quedado reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se ha materializado en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

En esta materia, las actuaciones de la Organización deben ajustarse a las prescripciones del ordenamiento vigente, representado por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986; por las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2022-2031, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 2 de noviembre de 2021; por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteadada; y por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE, así como por sus vigentes Estatutos, publicados por Orden SCB/1240/2019, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de 18 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo establecido en la normativa anterior, el Pleno del Consejo de Protectorado aprobó en su reunión de 14 de septiembre de 2022 los «Procedimientos y Criterios de Control comunes a las tres modalidades de lotería de las que es titular la ONCE» y los «Procedimientos y Criterios de control de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE».

Conforme al referido marco de ordenación, la ONCE debe comunicar con antelación suficiente las condiciones de todas sus modalidades de lotería autorizadas al Consejo de Protectorado, como órgano al que corresponde el Protectorado del Estado sobre la Organización, para su conocimiento y verificación de que se cumplen los términos de la concesión estatal y demás normativa de general aplicación, así como para su publicación en el Boletín Oficial del Estado como garantía de los consumidores. Igualmente, la ONCE debe comunicar al Consejo de Protectorado las modificaciones de los Reglamentos reguladores de sus diferentes modalidades y productos de lotería, para su conocimiento y verificación de su conformidad a las normas de ordenación, antes mencionadas, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, como garantía de los consumidores.

En cumplimiento de las anteriores previsiones, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en reunión extraordinaria de 29 de noviembre de 2022, ha

verificado que los siguientes dos Acuerdos de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, se ajustan a la citada normativa:

a) Acuerdo CEP.16/2022-3.1, de 19 de octubre, sobre «Implantación de nueve grupos de productos de lotería instantánea y modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de tres apéndices y la inclusión de nueve apéndices».

El Acuerdo establece la derogación, con fecha 4 de enero de 2023, de los siguientes apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»:

- Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cincuenta céntimos de euro, clase 1 (apéndice E-2018-13).
- Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a un euro, clase 1 (apéndice E-2018-14).
- Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales hasta en tres oportunidades» a tres euros, clase 1 (apéndice E-2021-10).

Asimismo, mediante dicho Acuerdo se aprueba la implantación de nueve grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

- «Con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4» a un euro, clase 2 (apéndice E-2023-01).
- «Con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 2 (apéndice E-2023-02).
- «Con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 2 (apéndice E-2023-03).
- «Con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 8 (apéndice E-2023-04).
- «Con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 1 (apéndice E-2023-05).
- «Con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4» a un euro, clase 1 (apéndice F-2023-01).
- «Con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 7 (apéndice F-2023-02).
- «Con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 1 (apéndice F-2023-03).
- «Con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 1 (apéndice F-2023-04).

Conforme a este Acuerdo se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 2017 mediante Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y de su texto refundido de apéndices publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 2021 mediante Resolución de 12 de noviembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como anexo número 1, la derogación de los apéndices E-2018-13, E-2018-14 y E-2021-10 y la inclusión de nueve nuevos apéndices con los números E-2023-01, E-2023-02, E-2023-03, E-2023-04, E-2023-05, F-2023-01, F-2023-02, F-2023-03 y F-2023-04 que se acompañan como anexos números 2 al 10 de la presente Resolución.

b) Acuerdo CEP18/2022-3.1, de 16 de noviembre, sobre «Implantación de un grupo de productos de lotería instantánea y modificación del Reglamento regulador de los

productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de ocho apéndices y la inclusión de un apéndice.

El Acuerdo establece la derogación, con fecha 29 de marzo de 2023, de los siguientes apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»:

- Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 4 (apéndice 46).
- Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 13 (apéndice 51).
- Normas de los productos «con mecánica siete de la suerte» a cincuenta céntimos, clase 6 (apéndice F-2020-01).
- Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 7 (apéndice F 2021 02).
- Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 16 (apéndice F 2021-03).
- Normas de los productos «con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a cinco euros, clase 10 (apéndice F-2022-06).
- Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 8 (apéndice E 2021-02).
- Normas de los productos «con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a cinco euros, clase 11 (apéndice E-2022-18).

Asimismo, mediante dicho Acuerdo se aprueba la implantación de un grupo de productos de la modalidad de lotería instantánea:

- «Con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a dos euros, clase 1 (apéndice E-2023-06).

Conforme a este Acuerdo se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 2017 mediante Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y de su texto refundido de apéndices publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 2021 mediante Resolución de 12 de noviembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como anexo número 11, la derogación de los apéndices 46, 51, F-2020-01, F-2021-02, F-2021-03, F-2022-06, E-2021-02 y E-2022-18 y la inclusión de un nuevo apéndice con el número E-2023-06 que se acompaña como anexo número 12 a la presente Resolución.

Los nuevos grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea tendrán una vigencia indefinida. No obstante, la fecha de comienzo de comercialización efectiva de estos productos la determinará, en su momento el Consejo General de la ONCE, y se publicará en la resolución trimestral de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, sobre los productos de lotería de la ONCE o en una resolución específica de dicho Órgano.

En consecuencia, procede dar publicidad a los dos Acuerdos del Consejo General de la ONCE y a las modificaciones en el Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE», que se acompañan como anexos números 1 a 12 a esta Resolución.

También, procede dar publicidad, como garantía de los consumidores, al Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.16/2022-3.2, de 19 de octubre sobre «Lanzamiento y finalización de varios productos de lotería instantánea».

Las características de los nuevos productos de lotería instantánea se detallan a continuación:

a) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Flash 500€ electrónico 2023	E-2023-01	«Con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4» a un euro, clase 2	04/01/2023
X10 electrónico 2023	E-2023-02	«Con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 2	25/01/2023
X20 electrónico 2023	E-2023-03	«Con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 2	25/01/2023
7 de la suerte electrónico 2023	E-2023-04	«Con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 8	02/02/2023
Símbolos 24	E-2023-05	«Con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 1	08/02/2023

b) En soporte físico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Flash 500€ 2023	F-2023-01	«Con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4» a un euro, clase 1	04/01/2023
7 de la suerte 2023	F-2023-02	«Con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 7	25/01/2023
X10 2023	F-2023-03	«Con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 1	25/01/2023
X20 2023	F-2023-04	«Con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 1	25/01/2023

Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices correspondientes reseñados anteriormente, cuyo contenido se encuentra en los anexos números 2 a 10 que acompañan a esta Resolución.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.5 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de juego denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE», la fecha de finalización de los productos «Flash 500€ electrónico 2023» (Apéndice E-2023-01) y «Flash 500€ 2023» (Apéndice F-2023-01) será el 26 de abril de 2023. Asimismo, la fecha límite para el abono de los boletos premiados del producto «Flash 500€ 2023» (Apéndice F-2023-01) será el 26 de mayo de 2023.

Asimismo, procede dar publicidad al Acuerdo la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.18/2022-3.2, de 16 de noviembre, sobre «Lanzamiento de un producto de lotería instantánea».

Las características del nuevo grupo de productos de lotería instantánea se detallan a continuación:

En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Símbolos 25	E-2023-06	«Con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a dos euros, clase 1	29/03/2023

El producto tendrá las características del grupo de productos regulado en el apéndice correspondiente reseñado anteriormente, cuyo contenido se encuentra en el anexo número 12 que acompañan a esta Resolución.

Por último, procede dar publicidad a dos Resoluciones:

– Resolución núm. 91/2022, de 13 de octubre de 2022, del Director General de la ONCE que aprueba la terminación de los productos de lotería instantánea en soporte físico denominados «7 de la suerte 2020», «X10 2021» y «X20 2021». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de estos productos será el día 31 de enero de 2023, siendo la fecha límite para el pago de premios el 2 de marzo de 2023.

– Resolución núm. 92/2022, de 13 de octubre de 2022, del Director General de la ONCE que aprueba la terminación de los productos de lotería instantánea en soporte electrónico denominados «X20 Electrónico», «X10 Electrónico 2021» y «Siete electrónico». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de estos productos será el día 24 de enero de 2023 para los productos «X20 Electrónico» y «X10» electrónico y el día 1 de febrero de 2023 para el producto «Siete electrónico».

Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos de estos productos, ni pagarse los boletos premiados.

Madrid, 2 de diciembre de 2022.–El Secretario de Estado de Derechos Sociales, Ignacio Álvarez Peralta.

ANEXO NÚM. 1

Apéndices del reglamento regulador de los productos de modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE»

(Versión vigente al 4 de enero de 2023)

Índice

Número de Apéndice	Descripción
1	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1.
9	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
34	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
46	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 4.
47	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 4.

Número de Apéndice	Descripción
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
51	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 13.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-22	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a un euro, clase 1.
E-2020-23	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 1.
E-2021-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 8.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-07	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 9.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a veinticinco céntimos de euro, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2021-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a cinco euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-17	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-20	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.

Número de Apéndice	Descripción
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-25	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10», a cinco euros, clase 18.
E-2021-26	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 2.
E-2021-27	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a dos euros, clase 1.
E-2021-28	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-01	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1.
E-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2022-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 3 oportunidades» a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 2.
E-2022-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 4.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.
E-2022-09	Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.
E-2022-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2022-11	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 5» a dos euros, clase 1.
E-2022-12	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en 4 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2022-13	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2022-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 3.
E-2022-15	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2.
E-2022-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2022-17	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 5.
E-2022-18	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 11.
E-2022-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 1.
E-2022-20	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 4.
E-2023-01	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4» a un euro, clase 2.
E-2023-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 2.
E-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 2.
E-2023-04	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 8.
E-2023-05	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 1.
F-2019-05	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 2.
F-2020-01	Normas de los productos "con mecánica 7 de la suerte" a cincuenta céntimos de euro, clase 6.
F-2020-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2021-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 7.
F-2021-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 16.
F-2021-04	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 8.
F-2021-06	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6.

Número de Apéndice	Descripción
F-2021-09	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 6.
F-2021-10	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 17.
F-2021-11	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 1.
F-2022-01	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 1.
F-2022-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2022-05	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 4.
F-2022-06	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 10.
F-2022-07	Normas de los productos «con mecánica rasca un código QR», a 2 euros, clase 1.
F-2023-01	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4» a un euro, clase 1.
F-2023-02	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 7.
F-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 1.
F-2023-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 1.

ANEXO NÚM. 2

Apéndice E-2023-01

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4» a un euro, clase 2

1.º Aspectos generales:

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos: 4 de enero de 2023.

Fecha de publicación en BOE: –.

Soporte de comercialización: Electrónico.

Precio por boleto: 1 euro.

Boletos por serie: 2.000.000.

Valor facial de la serie: 2.000.000 de euros.

Número de boletos premiados por serie: 540.100.

Importe de premios por serie: 1.240.000 euros.

Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 62,0%.

Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,7 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (euros)
1. ^a	500	500
2. ^a	600	50
3. ^a	1.000	20
4. ^a	3.000	10
5. ^a	8.000	5
6. ^a	21.000	4

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (euros)
7. ^a	75.000	3
8. ^a	130.000	2
9. ^a	301.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento:

- Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por las zonas de juego «Números ganadores» y «Tus números».
- El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
- Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 3

Apéndice E-2023-02

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 2

1.º Aspectos generales:

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos: 25 de enero de 2023.

Fecha de publicación en BOE: –.

Soporte de comercialización: Electrónico.

Precio por boleto: 2 euros.

Boletos por serie: 4.000.000.

Valor facial de la serie: 8.000.000 de euros.

Número de boletos premiados por serie: 980.371.

Importe de premios por serie: 5.120.000 euros.

Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0%.

Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,1 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	150.000
2. ^a	3	10.000
3. ^a	6	2.000
4. ^a	30	1.000
5. ^a	200	200
6. ^a	530	100
7. ^a	4.000	40
8. ^a	30.000	20
9. ^a	191.100	10

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
10. ^a	237.500	4
11. ^a	517.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por las zonas de juego «Números ganadores», «Números multiplicadores» y «Tus números».

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 4

Apéndice E-2023-03

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 2

1.º Aspectos generales:

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos: 25 de enero de 2023.

Fecha de publicación en BOE: –.

Soporte de comercialización: Electrónico.

Precio por boleto: 5 euros.

Boletos por serie: 4.000.000.

Valor facial de la serie: 20.000.000 de euros.

Número de boletos premiados por serie: 1.212.107.

Importe de premios por serie: 13.900.000 euros.

Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5%.

Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,3 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	500.000
2. ^a	4	50.000
3. ^a	6	10.000
4. ^a	20	5.000
5. ^a	75	1.000
6. ^a	500	250
7. ^a	3.500	100
8. ^a	25.500	50
9. ^a	150.000	25
10. ^a	360.500	10
11. ^a	672.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento:

- a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por las zonas de juego «Números ganadores», «Números multiplicadores» y «Tus números».
- b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
- c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 5

Apéndice E-2023-04

Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 8

1.º Aspectos generales:

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos: 2 de febrero de 2023.
 Fecha de publicación en BOE: –.
 Soporte de comercialización: Electrónico.
 Precio por boleto: 0,50 euros.
 Boletos por serie: 2.000.000.
 Valor facial de la serie: 1.000.000 de euros.
 Número de boletos premiados por serie: 570.653.
 Importe de premios por serie: 585.000 euros.
 Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 58,5%.
 Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,5 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto
1. ^a	3	3.000,00
2. ^a	50	100,00
3. ^a	600	20,00
4. ^a	3.000	10,00
5. ^a	7.000	7,00
6. ^a	20.000	3,00
7. ^a	40.000	2,00
8. ^a	180.000	1,00
9. ^a	320.000	0,50

2.º Mecánica de funcionamiento:

- a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego que contiene seis figuras.
- b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
- c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 6

Apéndice E-2023-05

Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 1

1.º Aspectos generales:

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos: 8 de febrero de 2023.

Fecha de publicación en BOE: –.

Soporte de comercialización: Electrónico.

Precio por boleto: 3 euros.

Boletos por serie: 2.000.000.

Valor facial de la serie: 6.000.000 de euros.

Número de boletos premiados por serie: 555.616.

Importe de premios por serie: 3.960.150 euros.

Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 66,0%.

Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,6 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	225.000
2. ^a	2	3.000
3. ^a	5	1.500
4. ^a	7	750
5. ^a	100	300
6. ^a	500	240
7. ^a	700	180
8. ^a	900	150
9. ^a	800	120
10. ^a	700	108
11. ^a	1.000	90
12. ^a	1.700	60
13. ^a	1.200	54
14. ^a	2.500	45
15. ^a	1.500	36
16. ^a	4.500	30
17. ^a	2.000	27
18. ^a	2.000	21
19. ^a	2.000	18
20. ^a	9.500	15
21. ^a	6.000	12
22. ^a	10.000	9

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
23. ^a	130.000	6
24. ^a	378.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento:

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cuatro filas por cuatro columnas.

b) El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.

c) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 7

Apéndice F-2023-01

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4» a un euro, clase 1

1.º Aspectos generales:

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos: 4 de enero de 2023.

Fecha de publicación en BOE: –.

Soporte de comercialización: Físico.

Precio por boleto: 1 euro.

Boletos por serie: 25.000.000.

Valor facial de la serie: 25.000.000 de euros.

Número de boletos premiados por serie: 6.909.000.

Importe de premios por serie: 15.500.000 euros.

Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 62,0%.

Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,6 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (euros)
1. ^a	5.000	500
2. ^a	6.000	50
3. ^a	12.000	20
4. ^a	40.000	10
5. ^a	100.000	5
6. ^a	317.000	4
7. ^a	1.060.000	3
8. ^a	1.743.000	2
9. ^a	3.626.000	1

2.º Mecánica de funcionamiento:

2.1 Área de juego:

- Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por las zonas de juego «Números ganadores» y «Tus números».
- La zona de juego «Números ganadores» contiene dos figuras, una de ellas representada por un rayo y la otra representada por dos rayos y el símbolo X2 superpuesto. Al rasgar la zona, bajo la figura de un rayo aparece un número y bajo la figura de los dos rayos aparece un número junto con el símbolo X2.
- La zona de juego «Tus números» contiene cuatro figuras, cada una con una jugada. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

2.2 Funcionamiento:

- Si al rasgar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con el número ganador representado por un rayo, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.
- Si al rasgar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con el número ganador representado por dos rayos y el símbolo X2 superpuesto, la jugada está premiada y se gana el doble del premio de dicha jugada.
- Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 8

Apéndice F-2023-02

Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 7

1.º Aspectos generales:

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos: 25 de enero de 2023.
 Fecha de publicación en BOE: –.
 Soporte de comercialización: Físico.
 Precio por boleto: 0,50 euros.
 Boletos por serie: 6.000.000.
 Valor facial de la serie: 3.000.000 de euros.
 Número de boletos premiados por serie: 1.601.755.
 Importe de premios por serie: 1.650.000 euros.
 Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 55,0%.
 Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,7 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (euros)
1. ^a	5	3.000,00
2. ^a	250	100,00
3. ^a	500	20,00
4. ^a	2.000	10,00
5. ^a	17.000	7,00

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (euros)
6. ^a	50.000	3,00
7. ^a	180.000	2,00
8. ^a	550.000	1,00
9. ^a	802.000	0,50

2.º Mecánica de funcionamiento:

2.1 Área de juego:

– Los boletos de este producto cuentan con un área de juego que contiene seis figuras, una para cada jugada. Al rasgar el área, bajo cada una de las figuras, aparece un número y un posible premio, expresado en euros. También puede aparecer en una jugada el símbolo especial y junto al mismo un importe expresado en euros.

2.2 Funcionamiento:

– Si al rasgar el área de juego, en alguna jugada aparece el número 7, la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

– Si en alguna jugada aparece el símbolo especial, la jugada tiene como premio 7 euros.

– Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 9

Apéndice F-2023-03

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales:

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos: 25 de enero de 2023.

Fecha de publicación en BOE: –.

Soporte de comercialización: Físico.

Precio por boleto: 2 euros.

Boletos por serie: 9.000.000.

Valor facial de la serie: 18.000.000 de euros.

Número de boletos premiados por serie: 2.205.068.

Importe de premios por serie: 11.520.000 euros.

Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 64,0%.

Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 4,1 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	3	150.000
2. ^a	5	10.000
3. ^a	10	2.000
4. ^a	100	1.000

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
5. ^a	500	200
6. ^a	1.000	100
7. ^a	10.450	40
8. ^a	75.000	20
9. ^a	435.000	10
10. ^a	533.000	4
11. ^a	1.150.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento:

2.1 Área de juego:

– Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por las zonas de juego «Números ganadores», «Números multiplicadores» y «Tus números».

– La zona de juego «Números ganadores» contiene dos figuras. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número.

– La zona de juego «Números multiplicadores» contiene tres figuras representadas por los símbolos X2, X5 y X10, respectivamente. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y el símbolo X2, X5 ó X10, según proceda.

– La zona de juego «Tus números» contiene seis figuras cada una con una jugada. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

2.2 Funcionamiento:

– Si al rasgar el área de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

– Si al rasgar el área de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números multiplicadores», la jugada tiene como premio el importe que aparece en dicha jugada multiplicado por 2, 5 ó 10, según proceda.

– A una jugada sólo le puede corresponder un premio.

– Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 10

Apéndice F-2023-04

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 1

1.º Aspectos generales:

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos: 25 de enero de 2023.

Fecha de publicación en BOE: –.

Soporte de comercialización: Físico.

Precio por boleto: 5 euros.

Boletos por serie: 7.200.000.

Valor facial de la serie: 36.000.000 de euros.
Número de boletos premiados por serie: 2.377.819.
Importe de premios por serie: 25.020.000.
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 69,5%.
Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,0 boletos vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	500.000
2. ^a	2	50.000
3. ^a	5	10.000
4. ^a	10	5.000
5. ^a	100	1.000
6. ^a	500	250
7. ^a	4.200	100
8. ^a	42.000	50
9. ^a	291.000	25
10. ^a	720.000	10
11. ^a	1.320.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento:

2.1 Área de juego:

- Los boletos de este producto cuentan con un área de juego formada por las zonas de juego «Números ganadores», «Números multiplicadores» y «Tus números».
- La zona de juego «Números ganadores» contiene cinco figuras. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número.
- La zona de juego «Números multiplicadores» contiene cuatro figuras representadas por los símbolos X2, X5, X10 y X20, respectivamente. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y el símbolo X2, X5, X10 ó X20, según proceda.
- La zona de juego «Tus números» contiene diez figuras cada una con una jugada. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros, que representa el posible premio de la jugada.

2.2 Funcionamiento:

- Si al rasgar el área de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números ganadores», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.
- Si al rasgar el área de juego, en alguna jugada de la zona «Tus números» el número coincide con uno de los números de la zona «Números multiplicadores», la jugada tiene como premio el importe que aparece en dicha jugada multiplicado por 2, 5, 10 ó 20, según proceda.
- A una jugada sólo le puede corresponder un premio.
- Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 11

Apéndices del reglamento regulador de los productos de modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE»

(Versión vigente al 29 de marzo de 2023)

Índice

Número de Apéndice	Descripción
1	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1.
9	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
34	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
47	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 4.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-22	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a un euro, clase 1.
E-2020-23	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 1.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-07	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 9.

Número de Apéndice	Descripción
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a veinticinco céntimos de euro, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2021-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a cinco euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-17	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-20	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-25	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10», a cinco euros, clase 18.
E-2021-26	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 2.
E-2021-27	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a dos euros, clase 1.
E-2021-28	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-01	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1.
E-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2022-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 3 oportunidades» a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 2.
E-2022-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 4.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.
E-2022-09	Normas de los productos «con mecánica 5 de 25» a diez euros, clase 1.
E-2022-10	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 7 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2022-11	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 5» a dos euros, clase 1.
E-2022-12	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en 4 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2022-13	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2022-14	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 3.
E-2022-15	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 2.
E-2022-16	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2022-17	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 5.
E-2022-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales» a un euro, clase 1.
E-2022-20	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 4.

Número de Apéndice	Descripción
E-2023-01	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4» a un euro, clase 2.
E-2023-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 2.
E-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 2.
E-2023-04	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 8.
E-2023-05	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a tres euros, clase 1.
E-2023-06	Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad» a dos euros, clase 1.
F-2019-05	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 2.
F-2020-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2021-04	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 8.
F-2021-06	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6.
F-2021-09	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 6.
F-2021-10	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 17.
F-2021-11	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 1.
F-2022-01	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 1.
F-2022-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra uno o varios símbolos ganadores en 9 oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2022-05	Normas de los productos «con mecánica crucigrama», a 3 euros, clase 4.
F-2022-07	Normas de los productos «con mecánica rasca un código QR», a 2 euros, clase 1.
F-2023-01	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 4» a un euro, clase 1.
F-2023-02	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 7.
F-2023-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 6» a dos euros, clase 1.
F-2023-04	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 9 sobre 10» a cinco euros, clase 1.

ANEXO NÚM. 12

Apéndice E-2023-06

Normas de los productos «con mecánica símbolos iguales en una oportunidad», a dos euros, clase 1

1.º Aspectos generales:

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos: 29 de marzo de 2023.
 Fecha de publicación en BOE: –.
 Soporte de comercialización: Electrónico.
 Precio por boleto: 2 euros.
 Boleto por serie: 2.000.000.
 Valor facial de la serie: 4.000.000 de euros.
 Número de boletos premiados por serie: 528.793.
 Importe de premios por serie: 2.557.040 euros.
 Porcentaje de premios sobre el valor de la serie: 63,9%.
 Probabilidad de premio: 1 boleto premiado de cada 3,8 vendidos.

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	120.000
2. ^a	2	2.000
3. ^a	2	1.000
4. ^a	7	400
5. ^a	20	300
6. ^a	150	200
7. ^a	120	160
8. ^a	350	120
9. ^a	1.000	100
10. ^a	800	80
11. ^a	400	70
12. ^a	500	60
13. ^a	1.000	50
14. ^a	3.500	40
15. ^a	2.500	30
16. ^a	1.500	24
17. ^a	7.000	20
18. ^a	3.440	16
19. ^a	4.000	12
20. ^a	12.500	10
21. ^a	10.000	8
22. ^a	10.000	6
23. ^a	120.000	4
24. ^a	350.000	2

2.º Mecánica de funcionamiento:

- Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, representada gráficamente como un tablero de cinco filas por cinco columnas.
- El jugador deberá seguir la mecánica que aparece en la pantalla con el fin de comprobar los posibles premios del boleto.
- Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.